



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

RESOLUCIÓN N° 183.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INCORPORAR UN NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO PARA INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2025 "REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE NAVEGACIÓN E HIDROGRAFIA Y OBRAS ANEXAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ITA ENRAMADA" – PLURIANUAL; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 01 de agosto de 2025

VISTO:

El Expte. 2402, Nota UOC I N° 114 del 30 de julio de 2025, por la cual el Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la solicitud de autorización para la incorporación de un nuevo registro de ID No planificado para iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2025 "Reparaciones Menores del Edificio de la Gerencia de Navegación e Hidrografía y Obras Anexas en la Terminal Portuaria Ita Enramada" – Plurianual, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 91 del 01 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Carta Interna N° 478 de fecha 28 de julio de 2025, la Gerencia de Obras Portuarias, adjunta las documentaciones necesarias para dar inicio al llamado para "Reparaciones Menores del Edificio de la Gerencia de Navegación e Hidrografía y Obras Anexas en la Terminal Portuaria Ita Enramada", adjuntando los presupuestos solicitados, precios referenciales obtenidos, especificaciones técnicas y la justificación técnica y legal;

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" dispone en su Artículo 43: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación...".

Que, por Providencia del Departamento de Presupuesto de fecha 29 de julio de 2025, se informa que: "Existe Disponibilidad Presupuestaria en Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 4: Mantenimiento y Reparaciones de varios Puertos. Código: 242 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales" para el Ejercicio Fiscal 2025 por un monto de G. 794.062.206 y para el Ejercicio Fiscal 2026 por un monto de G. 1.852.811.814 – ad referéndum de la aprobación del ante proyecto del presupuesto 2026.-

Que, la Resolución DNCP N° 230/25, establece en su Artículo 26 Modificación de PAC publicado – inc. 1.2. Incorporar nuevo Registro de ID no planificado: Para los casos en que las convocantes necesiten incorporar un procedimiento no planificado originalmente en el PAC original, lo podrán realizar directamente desde la comunicación de la convocatoria, a tal efecto, el registro del ID se generará automáticamente en el SICP.

Que, el pretendido llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2025, contempla los requisitos administrativos y legales previstos en el Art. 34 inc. a) de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en cuanto al monto estimado. Con relación al Pliego de Bases y Condiciones que se acompaña, el mismo fue elaborado de acuerdo a las exigencias establecidas en el Art. 45 de la ya mencionada legislación y los Arts. 57, siguientes y concordantes del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Que, las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ser adquiridas, así como los precios referenciales, son de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante;

Hoja 1/2



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

Que, la Asesoría Jurídica se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 526 de fecha 30 de julio de 2025.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1º. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a incorporar un nuevo registro de ID no planificado para iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2025 "Reparaciones Menores del Edificio de la Gerencia de Navegación e Hidrografía y Obras Anexas en la Terminal Portuaria Ita Enramada" – Plurianual.

Artículo 2º. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos para la Licitación Pública Nacional N° 17/2025 "Reparaciones Menores del Edificio de la Gerencia de Navegación e Hidrografía y Obras Anexas en la Terminal Portuaria Ita Enramada" – Plurianual.

Artículo 3º. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a contestar las consultas que se formulen en el presente proceso, así como la emisión de aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, a través de la emisión de adendas en caso de necesidad.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro del Directorio

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro del Directorio

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro del Directorio

MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA
Miembro del Directorio